

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 104347

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ, dentro de la acción de tutela instaurada por: Carlos Julio Meléndez Barco Contra: Sala De Casación Penal De La Corte Suprema De Justicia. radicado único No. 110010203000202303268-01 "PRIMERO: **REVOCAR** resolvió: sentencia impugnada. SEGUNDO: AMPARAR el derecho de petición de Carlos Julio Méndez Barco. TERCERO: ORDENAR al Juzgado Veinticinco Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este proveído, dé respuesta a la solicitud elevada por el convocante. **CUARTO: NEGAR** la solicitud de nulidad impetrada. QUINTO: Notificar a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **SEXTO:** Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a todas las partes y terceros intervinientes que puedan resultar afectados en el curso de la presente acción constitucional

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 18 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: el 18 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

Repú
Corte :

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

nhia

Elaboró: Julia Carrero